

C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo

Tesorero Municipal

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez

Director del Instituto Vallartense de Cultura.

Lic. Rigoberto Flores Parra

Director de Seguridad Ciudadana

Téc. Dolores Eugenia Ramos Valdés

Jefa de Patrimonio Municipal

Mtra. Candelaria Tovar Hernández

Regidora Municipal

Presente.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de Abril de 2023 dos mil veintitrés, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora Mtra. Candelaria Tovar Hernández, la cual tiene por objeto que este H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta apruebe de manera directa la búsqueda para la localización o en su caso la reposición del busto de bronce instalado en reconocimiento a la trayectoria y conmemoración al trabajo de la Vallartense por vida, exregidora municipal, exdiputada local y federal, y exdirectora del Instituto Nacional de las Mujeres, María del Roció García Gaytán; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0364/2023

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la búsqueda para la localización o en su caso la reposición del busto de bronce instalado en reconocimiento a la trayectoria y conmemoración al trabajo de la Vallartense por vida, exregidora municipal, exdiputada local y federal, y exdirectora del Instituto Nacional de las Mujeres, María del Roció García Gaytán. Lo anterior, de conformidad a la iniciativa planteada y aprobada en los siguientes términos:

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
PRESENTE;**

La que suscribe, **Maestra Candelaria Tovar Hernández**, en mi carácter de Regidora Constitucional e integrante del máximo órgano de gobierno de este municipio, con fundamento en lo establecido por los artículos 37 fracciones I y II, 38 fracción I, 41 fracción II y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco así como lo señalado por el art. 49 fracción II, 56, 65, 83, 84, 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y demás correlativos aplicables me permito presentar a ustedes la siguiente;

INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO

La cual sostiene como fin que el pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta apruebe de manera directa la búsqueda para la localización o en su caso la reposición del busto de bronce instalado en reconocimiento a la trayectoria y conmemoración al trabajo de la vallartense por vida, exregidora municipal, exdiputada local y federal, y exdirectora del Instituto Nacional de las Mujeres **María del Rocío García Gaytán** (q.e.p.d.), mismo que fue develado en su honor en el año 2012 y ubicado en el Parque Hidalgo de la Colonia 5 cinco de diciembre en esta municipalidad y que actualmente se encuentra desaparecido desde aproximadamente finales del mes de febrero del 2023.

Como fundamento de lo anterior, a continuación, me permito hacer referencia a las siguientes:

CONSIDERACIONES

En fecha 18 dieciocho de abril del 2023, se recibe oficio por parte de la C. Esther Schoenleben Gaytán, donde solicita el apoyo a fin de pedir a este pleno que aprobara la búsqueda, localización y en su caso reinstalación del busto de bronce instalado en conmemoración del trabajo y trayectoria de su hermana, vallartense por vida María del Rocío García Gaytán (q.e.p.d.), mismo que fue instalado bajo fondos municipales en el año 2012 en el Parque Hidalgo de la Col. 5 de diciembre en esta municipalidad, donde refiere acudían constantemente familiares, amigos y vallartenses que compartieron lucha y la visión por la defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

Sin embargo, en fecha 08 de marzo del 2023, refiere acudieron al espacio público donde se encontraba dicha conmemoración, percatándose que el mismo fue sustraído y retirado del lugar sin tener información si fue de carácter administrativo por alguna autoridad municipal o bien fue robado, sin embargo, cualquiera que sea la razón el mismo se encuentra desaparecido y por tanto **faltando a su objetivo por el que fue instalado**, hecho que respalda con una nota periodística emitida por el periódico local Tribuna de la Bahía, señalando quien lo solicita que en fecha 26 de Febrero del 2023, dicho busto de bronce aún se encontraba instalado en su lugar, por lo que, siendo un elemento conmemorativo municipal, en una plaza pública bajo vigilancia del municipio, es que solicita el apoyo para que si el mismo no fue retirado por alguna dependencia municipal y no se encuentra bajo su resguardo, se apruebe que sea reinstalado bajo reposición municipal en términos similares al anterior, debido a la importancia del reconocimiento al trabajo y trayectoria, que de forma breve se aporta en el presente.

María del Rocío García Gaytán (q.e.p.d.), mejor conocida como Rocío García Gaytán, nació el 21 de octubre de 1959 en Guadalajara, Jalisco, feminista, vivió, creció y entregó su vida a esta ciudad, cuya trayectoria inició como **Regidora** en Puerto Vallarta, y **Directora de Desarrollo Social** en ese Municipio.

En 1998 fungió como **Diputada Local** en el Congreso del Estado de Jalisco, impulsando la creación de la Comisión de Equidad y Género con carácter Permanente, de la cual fue Presidenta de la citada comisión; posicionó una agenda legislativa en materia de violencia de género y propuso iniciativas en la materia sobre violencia intrafamiliar, que la consideraban como un problema de salud pública, **logrando de esta forma identificarla como delito**, gracias a ello se publica la Ley de Violencia Intrafamiliar convirtiendo a **Jalisco en el primer Estado** a nivel nacional que logró legislar sobre este tema.

En el año 2000 fue **Diputada Federal** en el Congreso de la Unión y participó activamente en la aprobación de leyes que salvaguardan y promueven el respeto de los Derechos Humanos de las Mujeres, también fue pieza clave en la creación del Instituto Nacional de las Mujeres en ese mismo año.

Uno de sus principales logros como Diputada Federal fue la aprobación a las modificaciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, COFIPE, mismo que marca la **participación de las mujeres en porcentajes o cuotas**, definidas dentro de las contiendas electorales en México.

Desde marzo de 2002 hasta febrero de 2007, se desempeñó como la primera **Presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres**, diseñando e implementando programas que colocaron las bases que impulsan hoy en día la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en el Estado de Jalisco y la caracterizó su cercanía permanente con los municipios del estado.

En febrero de 2007, fue **Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres** en el Gobierno Federal, donde fortaleció el trabajo coordinado con los tres poderes de la Unión y las Entidades Federativas, logrando de manera conjunta con las diputadas de los partidos políticos presentes en la Cámara de Diputadas y Diputados un incremento **de más del 50% al presupuesto asignado a las mujeres mexicanas**. Y a partir de 2008, se incluyó en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, el Anexo 10 denominado: **Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**.

Lo anterior, con el fin de crear las leyes de Igualdad entre Mujeres y Hombres y Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que todas las dependencias de la Administración Pública Federal realicen acciones que permitan implementar ambas leyes; y que dieron origen al Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Durante el periodo 2010-2012 fue **Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres** (CIM) perteneciente a la Organización de los Estados Americanos (OEA), electa por proclamación de las Ministras de los países que la integran. El 30 de noviembre de 2012, concluyó su nombramiento como Presidenta del INMUJERES. Rocío, murió en la Ciudad de México, el 03 de abril de 2015.

En fecha 08 ocho de marzo del 2023, en el marco de la conmemoración al “Día Internacional de las Mujeres” el Congreso del Estado de Jalisco entregó el **primer reconocimiento post mortem “Hermila Galindo Acosta”** a Rocío Gaytán por su trayectoria, desempeño, huella y trascendencia que sentaron las bases a nivel local y nacional en el la búsqueda de igualdad de género y protección a los derechos de las mujeres en todas las áreas legislativas y de participación, acuñando de su autoría un lema que hasta el día de hoy sigue vigente en su razón y sentido;

“Por las Mujeres, todos los días, todos los Derechos”

María del Rocío García Gaytán (1959-2015)

Una vez expuesto lo anterior, a continuación, hago referencia al sustento legal que justifica y respalda la presente, a través del siguiente:

MARCO LEGAL

Fundado en el arábigo 115 de nuestra Carta Magna donde establece la facultad de los Ayuntamientos para aprobar aquellos cuerpos normativos, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que sean de observancia general dentro de sus jurisdicciones y que permitan organicen la administración pública municipal, a través de regular materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, asegurando la participación ciudadana y vecinal.

Bajo ese mismo tenor, la Constitución Política Local en su artículo 77 fracción II inciso a) establece que dentro de sus facultades de aprobación, los ayuntamientos podrán organizar la administración pública municipal, regular y reglamentar las funciones, así como procedimientos y servicios públicos con el fin de sustentar orden y delimitar capacidades y competencias, también establecido en su esencia bajo lo señalado por el arábigo 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco.

Con lo anteriormente expuesto, y habiendo justificado la causa jurídica que da lugar a la presente iniciativa es que se propone para su aprobación, modificación o negación los siguientes;

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. - El Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco aprueba de manera directa la búsqueda para la localización o en su caso la reposición del busto de bronce instalado en reconocimiento a la trayectoria y conmemoración al trabajo de **María del Rocío García Gaytán** (q.e.p.d.), autorizando en caso de su localización a las direcciones correspondientes a fin de su inmediata instalación en el espacio designado e históricamente ocupado por dicha conmemoración.

Segundo. - Se instruye al Tesorero, así como al Director del Instituto Vallartense de Cultura para que, en caso de no localizarse dentro del historial de obras en resguardo que componen el patrimonio municipal, realicen la asignación correspondiente de los recursos necesarios de la forma discrecional que mejor determinen para llevar a cabo la reposición e instalación del busto de bronce en similares condiciones con las que originalmente fue instalado.

Tercero. - Se instruye al Director del Instituto Vallartense de Cultura a fin de que en caso de la restitución municipal de dicha obra conmemorativa, se coordine con los familiares de María del Rocío García Gaytán (q.e.p.d.) para que en su representación participen en el proceso de selección, realización, presentación y develación de dicho busto de bronce en el municipio.

Atentamente: Puerto Vallarta, Jalisco, 28 veintiocho de Abril del 2023. (Rúbrica) Mtra. Candelaria Tovar Hernández. Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Salud del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta 2021-2024.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

“2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco”
Puerto Vallarta, Jalisco a 28 de Abril de 2023.



Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.